

## INFORME DE COMISARIO PARA ACCIONISTAS: RADIO Y TELEVISIÓN 44 S.A

De conformidad con los estatutos de la empresa cumplo en presentar el informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2007 de la compañía RADIO Y TELEVISIÓN 44 S.A. señalando lo siguiente:

Que en el desempeño de funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías; así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo del informe.

Que he revisado analíticamente las cuentas presentadas en los estados financieros entregados para la revisión y que los saldos de las mismas son los valores que se registran en los libros contables de la empresa; que los mismos han sido realizados cumpliendo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Que la empresa ha cumplido con los pagos y presentaciones de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente; así como de la presentación de los anexos transaccionales a que tiene obligación desde Enero del 2.007 y que las cifras de los estados financieros reflejan la situación de la empresa a la fecha de cierre del ejercicio económico.

Que los libros societarios se encuentran archivados y custodiados en la oficina de la empresa por el representante legal, la misma que ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias; así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es todo lo que puedo informar de mi gestión en el ejercicio 2007

De ustedes muy atentamente,

Econ. Danilo Alava

